

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Marzo 2021



1

CRE hace efectivo freno al aumento del etanol en gasolinas

A partir del 18 de marzo pasado ya no es posible **comercializar gasolinas** con un contenido de hasta 10% de etanol como oxigenante en México, por lo que a partir del 19 de marzo será sancionable el manejo de gasolinas con un contenido de etanol de 5.8% en volumen.

Lo anterior luego de caducara el plazo de 180 días establecido por la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) como límite la **venta del combustible** con hasta 10% de etanol, mismo que surgió de una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN).

El **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire** (OCCA) reconoció la aplicación del fallo de la **SCJN**, sin embargo, afirmó que la introducción de etanol en nuestro país sigue presentando riesgos.

Refirió el rezago de más de 16 años en la norma de control de emisiones de vehículos ligeros (NOM-042-SEMARNAT-2003); los diversos problemas de calidad del aire por la formación de ozono en al menos 30 ciudades y zonas metropolitanas del país (que no cumplieron con la NOM-020-SSA1-2014 en 2018).

Por último, citó el tipo de volatilidad de las gasolinas que se distribuyen en todo el país a lo largo del año, pues al **mezclar gasolinas con alcohol aumenta la volatilidad de esta**, lo que conlleva el riesgo de que se presenten fugas de emisiones evaporativas de compuestos orgánicos volátiles, que son un fuerte precursor de ozono.

El **OCCA** pidió ampliar la zona de exclusión del uso de etanol a la región Megalopolitana y a todas las ciudades y zonas metropolitanas que no hayan cumplido con la NOM-020 de ozono, se continúe en los esfuerzos por mejorar la calidad de los combustibles, como reducir la **volatilidad de las gasolinas** y bajar a 10 partes por millón el contenido máximo de azufre.

Además, solicitó que se actualice la NOM-042 para adoptar los estándares de control de emisiones más eficientes para reducir emisiones contaminantes en vehículos ligeros.

El **OCCA** recordó que debido al uso de etanol habría perjuicios hacia los consumidores por el daño que puede ocasionar en vehículos que no estén diseñados para operar con mezclas etanol-gasolina, aunado a la pérdida de potencia que esto implica.

En el **Análisis de Impacto Regulatorio** se estimó una afectación posible en más de 16.8 millones de vehículos por el uso de etanol al 10% y un costo total por estos daños de más de \$46 mil millones de pesos. El Economista

Juez otorga 9 nuevas suspensiones definitivas contra reforma eléctrica de AMLO

El juez **Juan Pablo Gómez Fierro** notificó este lunes la concesión de nueve **suspensiones definitivas** más solicitadas por empresas que han tramitado amparos contra la Reforma Eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con estas suman ya 14 suspensiones definitivas otorgadas por dicho juzgador, cinco de las cuales se notificaron el viernes pasado.

Además, el juez Gómez Fierro aceptó a trámite al menos tres nuevos juicios de amparo contra dicha reforma, en uno de los cuales concedió también la suspensión provisional.

Según la lista de acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, hasta ahora el Gobierno federal no ha impugnado las suspensiones definitivas.

Este lunes se notificó la suspensión definitiva concedida dentro del juicio de amparo 121/2021, promovido por Energía y Proyectos Eólicos, y sus acumulados 122/2021 interpuesto por Fuerza y Energía de Naco Nogales; 123/2021 de Fuerza y Energía BII Hioxo y 127/2021 de Fuerza Eólica San Matías.

Asimismo, se notificó la concesión de la suspensión definitiva dentro del juicio de amparo 124/2021 promovido por Eólica Santa Catarina, y sus acumulados 125/2021 interpuesto por PE Ingenio; 126/2021 de Eólica de Oaxaca, y 128/2021 de Blumex Power 1.

Igualmente se notificó la suspensión dentro del amparo 129/2021 de la empresa Parque Eólico Reynosa III.

En cuanto a los amparos tramitados ante el Rodrigo de la Peza, titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, la información está testada por lo cual no se tiene información de cuántas suspensiones definitivas ha concedido hasta el momento. El Financiero

23 de Marzo 2021



2

Pemex evalúa que consorcio privado opere yacimiento Zama: Octavio Romero

La petrolera mexicana **Pemex** está abierta a evaluar que un consorcio encabezado por la estadounidense **Talos Energy** sea el operador de un importante yacimiento compartido, si un acuerdo para unificarlo beneficiara a la gigante estatal, que enfrenta una compleja situación económica.

Su director general, **Octavio Romero**, dijo que aunque **Pemex** cumple todos los requisitos para ser el operador de Zama, ubicado en **aguas someras del Golfo de México**, no está cerrada ahora a ceder ese rol, que constituye un punto álgido en las negociaciones de unificación y cuyo plazo está por expirar.

"No es un tema de capricho. No es un tema que yo quiero (ser operador) porque yo soy el más grandote o porque yo soy el más guapo, sino porque conviene tanto a ellos como a nosotros", dijo Romero, un ingeniero agrónomo, **en una entrevista con Reuters**. "Lo estamos discutiendo, lo estamos analizando técnicamente".

"Podría ser que en un determinado momento todos los criterios que le convienen a **Pemex** para desarrollar ese campo se cumplan por parte del consorcio", dijo el funcionario en Villahermosa, capital del petrolero estado sureño Tabasco. "Si todas las condiciones son aceptables y benéficas para **Pemex**, podríamos analizarlo".

No fue posible de inmediato tener un comentario de **Talos** para este artículo.

Romero había dicho en el pasado que **Pemex** quería operar Zama, que se extiende desde el bloque asignado al consorcio liderado por Talos hasta un área contigua de Pemex, ya que su lado podría contener la mayor parte de los recursos.

Pemex también ha apelado a su mayor experiencia en aguas someras y al hecho de que tiene reservas mucho más grandes en libros, que constituyen criterios clave para la elección del operador. Además, asegura que podría ponerlo a producir más rápido.

Zama fue descubierto en 2017 y es considerado el mayor hallazgo en décadas realizado por empresas privadas en el país. Fue producto de un contrato adjudicado en licitaciones en 2015 tras la reforma energética del 2013-2014 y contra la cual arremete el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, un nacionalista en materia energética.

Esta previsto que **Pemex** y el consorcio, integrado también por la alemana **Wintershall Dea** y la británica **Premier Oil**, cierren esta semana las conversaciones sobre el acuerdo de unificación, luego de que le **Secretaría de Energía** extendiera en diciembre el plazo para ello.

Según un estudio de la consultora Netherland, Sewell & Associates, el bloque de Talos posee el 60% de las reservas del yacimiento, mientras que el de Pemex el 40%. Si bien los acuerdos de unificación son comunes en la industria petrolera internacional, las conversaciones sobre Zama marcan la primera vez que se negocia un acuerdo de ese tipo en México.

El mandatario ha dicho que su Gobierno busca "rescatar" a **Pemex** y la también estatal eléctrica **CFE**, las que asegura haber recibido en ruinas, pues sus predecesores privilegiaron a grandes empresas privadas en detrimento del país.

Sin dinero, sin condiciones

Talos, que ha perforado varios pozos exploratorios en su bloque, también asegura ser la mejor opción para operar Zama, con reservas recuperables de casi 700 millones de barriles de petróleo.

"Estamos en pláticas", dijo Romero, de 62 años, quien lidera una petrolera con pasivos financieros de 113,200 millones de dólares y que perdió 24,110 millones de dólares en 2020. No detalló qué esta buscando Pemex en las negociaciones.

Consultado acerca de que si **Pemex** estaría dispuesto a ceder en su empeño de ser el operador de Zama por falta de fondos, el funcionario admitió que las limitaciones económicas existen pero no por ello se admitirá un acuerdo perjudicial para la estatal. No podemos aceptar que me digan: como no tienes el dinero tienes que aceptar mis condiciones (...) somos México", enfatizó al asegurar que alrededor de Zama, Pemex está desarrollando infraestructura con la cual buscan hacer "sinergias" con otros yacimientos para reducir costos.

Romero aseguró que prefiere llegar a un acuerdo entre las partes que tener que resolverlo en un arbitraje internacional. La secretaria de Energía también podría decidir sobre quién operaría el yacimiento si no hay un convenio.

Zama ha provocado roces entre las empresas y se ha convertido en un caso que prueba el clima para las inversiones privadas bajo el gobierno de López Obrador, quien puso freno a las licitaciones petroleras y desea regresarle al Estado una mayor presencia en el sector energético. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Marzo 2021

3

Inversiones aprobadas en planes suman 41,195 mmd

Las inversiones aprobadas en planes de exploración, evaluación y desarrollo de las rondas suman 41 mil 195 millones de dólares a febrero de 2021.

La inversión aprobada por petroleras privadas y Petróleos Mexicanos (Pemex) en los planes aprobados de exploración, evaluación y desarrollo en México al mes de febrero del 2021 suman un total de 41 mil 195 millones de dólares, informó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

En comparación al mes anterior, las inversiones que se comprometieron a aplicar las petroleras que operan en nuestro país se incrementaron en 44 millones de dólares.

A través del portal del Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH), se observa que la mayoría de la inversión en los planes aprobados se concentra después del 2025, con un total de 15 mil 761 millones de dólares.

En 2020 se aprobaron inversiones por 4 mil 943 millones de dólares, la mayoría de ellas se concentra en migraciones de Pemex y en los proyectos de la segunda licitación de la ronda uno. Para 2021, se han aprobado inversiones por 4 mil 270 millones de dólares, concentrándose la mayoría en trabajos de la ronda 2.1.

El área que más inversión aprobada registra hasta febrero de este año es Eni en los campos Amoca, Miztón y Teocalli con una inversión de 7 mil 861 millones de dólares, seguido de los campos Pokoch e Ichalkil con 7 mil 757 millones de dólares y del campo Ek-Balam de Pemex Exploración y producción con 7 mil 652 millones de dólares. OGM

CRE hace efectivo freno al aumento del etanol en gasolinas

A partir del 18 de marzo pasado ya no es posible **comercializar gasolinas** con un contenido de hasta 10% de etanol como oxigenante en México, por lo que a partir del 19 de marzo será sancionable el manejo de gasolinas con un contenido de etanol de 5.8% en volumen.

Lo anterior luego de caducara el plazo de 180 días establecido por la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** como límite la **venta del combustible** con hasta 10% de etanol, mismo que surgió de una resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

El **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA)** reconoció la aplicación del fallo de la **SCJN**, sin embargo, afirmó que la introducción de etanol en nuestro país sigue presentando riesgos.

Refirió el rezago de más de 16 años en la norma de control de emisiones de vehículos ligeros (NOM-042-SEMARNAT-2003); los diversos problemas de calidad del aire por la formación de ozono en al menos 30 ciudades y zonas metropolitanas del país (que no cumplieron con la NOM-020-SSA1-2014 en 2018).

Por último, citó el tipo de volatilidad de las gasolinas que se distribuyen en todo el país a lo largo del año, pues al **mezclar gasolinas con alcohol aumenta la volatilidad de esta**, lo que conlleva el riesgo de que se presenten fugas de emisiones evaporativas de compuestos orgánicos volátiles, que son un fuerte precursor de ozono.

El **OCCA** pidió ampliar la zona de exclusión del uso de etanol a la región Megalopolitana y a todas las ciudades y zonas metropolitanas que no hayan cumplido con la NOM-020 de ozono, se continúe en los esfuerzos por mejorar la calidad de los combustibles, como reducir la **volatilidad de las gasolinas** y bajar a 10 partes por millón el contenido máximo de azufre.

Además, solicitó que se actualice la NOM-042 para adoptar los estándares de control de emisiones más eficientes para reducir emisiones contaminantes en vehículos ligeros.

El **OCCA** recordó que debido al uso de etanol habría perjuicios hacia los consumidores por el daño que puede ocasionar en vehículos que no estén diseñados para operar con mezclas etanol-gasolina, aunado a la pérdida de potencia que esto implica.

En el **Análisis de Impacto Regulatorio** se estimó una afectación posible en más de 16.8 millones de vehículos por el uso de etanol al 10% y un costo total por estos daños de más de \$46 mil millones de pesos. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Marzo 2021

4

Suman 12 suspensiones definitivas contra la reforma eléctrica de AMLO

En el país operan 279 centrales de energía limpia: CRE

Juan Pablo Gómez Fierro, juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, concedió 12 suspensiones definitivas que frenan por tiempo indefinido la reforma eléctrica.

Las primeras tres medidas fueron otorgadas el viernes pasado y este lunes notificó de otras nueve en los amparos que promovieron diversas empresas.

Aunque se concedieron estas suspensiones, los juicios de amparo continúan, lo que significa que el juez debe dictar una sentencia.

El juzgador realizó un análisis sobre el decreto de la reforma y advirtió que las modificaciones que se realizan a la **Ley de la Industria Eléctrica** podrían llegar a dañar la competencia y la libre concurrencia en el sector eléctrico.

“Se otorgan ventajas competitivas a las empresas generadoras de energía de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando la venta de su producción, sin que esta sea necesariamente la más económica.

“Motivando así, la ineficiencia de sus plantas de generación, porque ya no tienen que competir con otros generadores”, señaló.

También aseguró que las modificaciones a la **Ley de la Industria Eléctrica** pueden llegar a ocasionar que la **Comisión Federal de Electricidad** retome el papel monopólico que tenía antes de la reforma energética de 2013, lo que atenta contra principios de la Constitución. Heraldo

A la fecha operan 279 centrales de energía limpia en 30 estados de la República, las cuales representan una capacidad instalada de 24,000 megawatts (MW), es decir 30% del total de la capacidad instalada en el país, indicó Guillermo I. García Alcocer, excomisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) y profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (**ITAM**), durante el Cuarto Encuentro Energético.

El estado de **Oaxaca** lidera en energía eólica con 24 plantas, seguido de **Tamaulipas** con ocho y **Nuevo León** con tres. El estado con más plantas solares es **Durango** con nueve, seguido de **Chihuahua** con ocho y Sonora con seis plantas fotovoltaicas. En hidroeléctricas, **Puebla** ocupa el primer lugar con 21, **Michoacán** con 14 y **Jalisco** con 13, precisó García Alcocer.

Al mes de febrero se han invertido más de 14.9 mil millones de dólares y se han generado 70,230 empleos (directos e indirectos). “A partir de la Ley de la Industria Eléctrica aún vigente, se han desarrollado casi 90 plantas, (a través de subastas, contratos bilaterales, y proyectos directos al mercado)”.

En contexto, dijo que en las tres primeras subastas de largo plazo se generaron proyectos para 53 nuevas centrales eléctricas (que representaron 7.6 mil MW de capacidad en generación) en 19 estados, con una inversión de 9,000 millones de dólares entre el 2018 y el 2020.

En la tercera subasta se contó por primera vez con compradores distintos a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), como **Cemex** e **Iberdrola**.

El año pasado al 30 de septiembre entraron en operación 73% de la capacidad de las subastas de largo plazo.

Factores de retraso

Mencionó que los principales factores de retraso en la construcción de centrales eléctricas se deben a conflictos sociales, evaluaciones de impacto social y autorizaciones pendientes ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (**INAH**).

Explicó que de acuerdo con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (**ANTAD**), estas tiendas han liderado el uso eficiente de la energía y la incorporación de energías renovables; por ejemplo, la regiomontana Soriana en sus 139 tiendas tienen una capacidad autorizada de 1,472 MW, y son abastecidas por energía eólica y gas natural. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Marzo 2021

5

CFE y Campeche firman convenio de prórroga y apoyo para usuarios

CFE Suministrador de Servicios Básicos y el estado de **Campeche** suscribieron un convenio para la aplicación de un subsidio explícito en el Estado, durante el periodo de verano.

El apoyo consiste en una aportación a cargo del **Gobierno del Estado** que se refleja en los avisos recibo y permite que la población vea reducida su facturación hasta por la mitad del monto que correspondería pagar en tarifa 1C.

Dicho convenio establece límites de consumo mensual para beneficiar a 302 mil 876 usuarios, lo que representa el 80 por ciento de los usuarios domésticos totales del **Estado**. El 20 por ciento restante recibirán el subsidio que de forma generalizada otorga el Gobierno Federal a los usuarios de CFE a través de las tarifas domésticas.

Se aplica para los consumos dentro del periodo de verano que inicia el primero de abril hasta el 30 de septiembre del 2021; sin embargo, como la facturación de esos consumos inicia en los últimos días de abril, a partir de esas fechas los usuarios verán reflejado el descuento en sus **facturas**.

El gobierno del Estado se compromete a pagar un importe de 72 millones 910 mil 21 pesos en apoyo a la economía de los hogares. Es continuación del convenio firmado con el mismo objetivo en el año 2020.

CFE participa como vehículo para la aplicación del apoyo estatal en beneficio de sus usuarios. La firma del acuerdo tuvo como testigo a **Manuel Bartlett Díaz**, director general de la Comisión Federal de Electricidad. El Heraldo

Senador de Morena propuso encontrar “un punto de equilibrio” entre reforma eléctrica de AMLO y T-MEC

Un **senador de Morena**, el partido de la mayoría en el Congreso, **propuso** este lunes encontrar “**un punto de equilibrio**” entre la reforma a la industria eléctrica [del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador](#), y los tratados internacionales a los que el país está suscrito, incluido el T-MEC, de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

“De lo que se trata, a mi juicio, es de **encontrar un punto de equilibrio entre el derecho que tiene México a fortalecer sus empresas básicas en el terreno energético y en otros campos y en nuestra pertenencia y nuestro cumplimiento de las obligaciones** con el T-MEC y otros tratados”, señaló el legislador **Héctor Vasconcelos**, presidente de la comisión de Relaciones Exteriores en el Senado.

“Creo que se puede encontrar un punto de equilibrio **a través del diálogo con las autoridades de los países que encuentren posibles elementos de conflicto**. Eso es lo que quería dar muy brevemente, ya habrá ocasiones para ampliar el tema, porque me parece que es algo central”, añadió el senador morenista en la presentación del Compendio “La implementación del T-MEC, una prueba para América del Norte”.

Vasconcelos se refirió a esta situación ya que, dijo, “**causa mucha inquietud en muchos contextos**”. “Me refiero a **la posibilidad de que la política energética del actual gobierno pueda entrar en conflicto con nuestra pertenencia al T-MEC y, quizá, aun a otros tratados** que México ha suscrito”, dijo.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, propuesta por López Obrador y avalada por diputados y senadores con cambios menores, **propone fortalecer y privilegiar a la paraestatal CFE** (Comisión Federal de Electricidad) **por encima de privados y compañías de energías limpias, las cuales interpusieron amparos** que [por ahora detuvieron la implementación de los cambios](#).

Además, el impulso explícito que hizo López Obrador de la CFE en esta reforma, y la que ha intentado con su política energética a las empresas productivas del Estado mexicano, incluido **Pemex** (Petróleos Mexicanos), **han traído críticas desde el exterior, que ven con sospecha este tipo de movimientos, sobre todo de los principales socios comerciales** del país. Infobase

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de Marzo 2021

6

Fonatur construirá 10 parques solares; moverán a Tren Maya

Mientras que el gobierno federal mantiene un enfrentamiento con empresas privadas que generan energías limpias como la eólica y solar, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) prepara la construcción de 10 parques fotovoltaicos — que usan irradiación solar para generar electricidad— a lo largo del territorio nacional, y varios darán energía eléctrica al Tren Maya.

EL UNIVERSAL tuvo acceso al proyecto que plantea, de inicio, competir o dejarle de comprar electricidad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante la construcción de dos parques fotovoltaicos: uno en Baja California Sur y el otro en la Península de Yucatán, “con el fin de que el Tren Maya y los Centros Integralmente Planeados (CIP), que administra y opera Fonatur con vocación turística, puedan contar con una cobertura eléctrica adecuada para su funcionamiento”. Agrega que, en la medida en que el turismo repunte y vuelva a tener tasas de crecimiento, buscará construir otros ocho parques solares en otras entidades para satisfacer de manera sustentable la demanda energética del transporte y servicios en sus zonas de influencia que tengan impacto en el sector turismo.

Los parques solares de Fonatur estarán distribuidos en Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Campeche y Quintana Roo.

En el diagnóstico del proyecto, el fondo cita que, al cierre de 2020, de acuerdo con estimaciones del Cenace, la Península de Yucatán contaba con capacidad instalada de 2 mil 746 MW para la generación de energía eléctrica, “aunque dada la capacidad actual instalada de fuentes limpias se estima por debajo de 20%”.

Con base en la estructura del sistema eléctrico y considerando la capacidad instalada, tecnologías y costos asociados, así como la capacidad de transmisión hacia y desde la Península de Yucatán, los precios marginales locales promedio durante el año pasado fueron de 980 pesos por megawatt-hora (MXN/MWh), 41% por encima de la media nacional (693 MXN/MWh).

En el caso de Baja California Sur se contó con capacidad instalada de 829 MW para la generación de energía eléctrica; con dicha capacidad se produjo 2 mil 543.5 GWh, aunque la instalada se estima por debajo de 20%. Resalta que el sistema eléctrico de Baja California Sur es un sistema aislado e independiente del Sistema Interconectado Nacional (SIN), por lo que los precios marginales locales están 211% por encima de la media nacional. El Universal

Pemex suma 20 profesionales de la salud fallecidos por Covid-19

Petróleos Mexicanos (Pemex) registró hasta el 8 de marzo de este año 20 trabajadores de su personal médico y enfermería fallecidos por Covid-19. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Gerencia de Prevención Médica de Pemex dio a conocer que desde el inicio de la pandemia en 2020 y hasta la fecha señala los hospitales generales, regionales, clínicas y hasta los consultorios han reportado al menos un fallecido como resultado del contagio del virus SARS-CoV-2 durante la atención a pacientes petroleros, familiares, jubilados y externos que prestan sus servicios a la empresa. EL UNIVERSAL publicó el 23 de octubre de 2020 que Pemex acumulaba 16 trabajadores del personal de salud de la empresa fallecidos, a los cuales se suman otros, lo que significa que en promedio un médico o personal de enfermería, paramédico o auxiliar de diagnóstico y tratamiento ha perdido la vida por mes en los últimos 120 días. El Hospital Regional de Poza Rica es en donde se ha presentado el mayor número de fallecidos del personal de salud de la empresa, cuatro en total entre mayo de 2020 y enero de 2021.

En la evaluación realizada por los sistemas de salud de la petrolera estatal se señala que entre mayo y junio del año pasado el Hospital General de Ciudad del Carmen, Campeche fallecieron dos trabajadores adscritos a esta área. Este sitio, que incluye médicos en plataformas marinas, dispone de 398 profesionales de la salud, la mayor parte son médicos (272). En mayo del año pasado perdió la vida un profesional de la salud en la Clínica Ecatepec, Estado de México y otro en el Hospital General de Tula. En enero de este año falleció otro en las Oficinas Centrales de la Ciudad de México. En el Hospital Regional Poza Rica, Veracruz sucumbió ante el Covid-19, un trabajador en diciembre de 2020. En septiembre de 2020 y enero de este año perdieron la vida dos profesionales de la salud de Pemex en el Hospital General Salina Cruz, Oaxaca.

Finalmente, de acuerdo con la información entregada por el doctor Hilario Ascensión Martínez Arredondo, Gerente de Prevención Médica de Pemex, en el Hospital General de Veracruz murió uno octubre del año pasado y uno más en enero de este año. El Universal